



Ajuntament de
Barcelona

Canòdrom

Bases para Residencias de investigación al Canòdrom

Convocatoria abierta
permanente

Contenidos

Objetivo.....	3
A quien se dirige.....	4
En que consiste la residencia.....	4
Criterios de selección.....	5
Compromisos de la residencia.....	5
Presentación de la solicitud.....	8
Comisión de selección.....	8
Resolución.....	8
Suspensión o baja de la residencia.....	9
Protección de datos.....	9
Aceptación de las bases.....	10
Anexo.....	11

Título: Bases para la Residencia de Recera – convocatoria abierta

Versión 0.1

Fecha 09/05/22

Resumen Bases por la presentación de proyectos de Investigación en modalidad de Residencia al Canòdrom – Ateneo de Innovación Digital y Democrática

Copyleft Ayuntamiento de Barcelona and authors of the texto, under a Creative Commons BY-SA (Attribution Share Alike) International (v.4.0) y GFDL (GNU Free Documentation) licenses

CC BY-SA: Creative Commons Attribution Share Alike 4.0 International¹

GFDL: Licencia de Documentación Libre de GNU²

¹You are free to: a) share — copy and redistribute the material in any medium or format; b) adapt — remix, transform, and build upon the material for any purpose, even commercially. The licensor cannot revoke these freedoms as long as you follow the license terms. Under the following terms: a) Attribution — You must give appropriate credit, provide a link to the license, and indicate if changes were made. You may do so in any reasonable manner, but not in any way that suggests the licensor endorses you or your work; b) ShareAlike — If you remix, transform, or build upon the material, you must distribute your contributions under the same license as the original. No additional restrictions — you may not apply legal terms or technological measures that legally restrict others from doing anything the license permits. You can find the complete license in the following link: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0>

²Permission is granted to copy, distribute and/or modify this document under the terms of the GNU Free Documentation License, Version 1.3 or any later version published by the Free Software Foundation with no Invariant Sections, no Front-Cover Texts, and no Back-Cover Texts. You can find the complete license in the following link <http://www.gnu.org/copyleft/fdl.html>

Objetivo

El objetivo de la presente convocatoria de residencias es abrir y consolidar una **red de proyectos de investigación en los campos de la participación ciudadana y la democracia, las tecnologías y la cultura digital**, y que lo hacen desde los principios del software libre, el libre acceso al conocimiento, la soberanía tecnológica, los derechos digitales, la cultura libre, el fortalecimiento comunitario y la democracia en red, incluyendo la mirada de género sobre los usos de la tecnología.

Estos proyectos residirán al *Canòdrom de forma temporal y se tienen que acoger y tienen que desarrollar alguno de los siguientes esos temáticos:

- **Innovación democrática:** Investigación aplicada y experimentación en torno nuevas prácticas de participación ciudadana y otras experiencias democráticas, que exploren la intersección con las tecnologías digitales y nuevas metodologías.
- **Tecnologías (hardware y software) libres y democráticas.** Tecnologías de código abierto, de gestión pública y/o común.
- **Feminismos y tecnologías.** Mirada con perspectiva de género *interseccional sobre las tecnologías digitales y sus usos.
- **Videojuegos con perspectiva crítica.** Impulso de la transformación social a través de los videojuegos y o de la cultura de los videojuegos que posan en el centro los derechos digitales, nuevos modelos de gobernanza y buscan nuevos modelos de producción con retorno social.
- **Ciencia ciudadana y participativa.** Procesos de investigación científica participados y articulados desde o conjuntamente con la sociedad civil.
- **Cultura digital.** Mediación de la capa digital en las prácticas de las diferentes disciplinas culturales, que apuntan a la profundización democrático y a los derechos digitales
- **Análisis, visualización y gobernanza democrática de datos:** Construcción de infraestructura digital de representación de datos abiertos que visibilice las diferentes dimensiones de una sociedad compleja y cambiante, al servicio del conjunto de la ciudadanía. Procesos de intersección de datos, justicia, economía, política y democracia que analice procesos de comunicación, deliberación y transparencia política mediada por plataformas digitales.
- **Procomunes digitales.** Recursos digitales gobernados por comunidades que los desarrollan, los cuidan y toman las decisiones sobre su gestión de manera compartida y democrática.
- **Urbanismo crítico y tecnologías digitales.** Aproximación crítica en la investigación de la ordenación de la ciudad y el rol que juegan las tecnologías en su gobernanza.

- **Derechos digitales y soberanía tecnológica.** Extensión de los Derechos Humanos al entorno digital: derecho a la privacidad, al acceso a la información, a la libertad de expresión, entre otros.
- **Cultura libre:** aplicación en el ámbito cultural de los principios del software libre y el código abierto.
- **Innovación para el empoderamiento ciudadano, la autoorganización y la transformación social.** Investigación e innovación aplicada en el estudio de procesos de autoorganización, apoderamiento y transformación social.
- **Innovación social para dar respuesta a emergencias sociales, sanitarias, climáticas y habitacionales.** Conjunto de soluciones innovadoras a problemas sociales y ambientales existentes, desde una perspectiva de transformación justicia social.

A quien se dirige

Esta convocatoria se dirige a proyectos desarrollados desde **universidades, grupos de investigación o investigadores individuales** que de forma imprescindible contemplen en su investigación el impacto o la participación de la ciudadanía (investigación-acción), dentro de los ejes temáticos del Ateneo de Innovación Digital y Democrática.

En que consiste la residencia

Las residencias son gratuitas, e implica la cesión de los espacios de trabajo solicitados durante la duración del periodo de investigación. Cada proyecto podrá optar a un número de plazas de trabajo con un máximo de 8 plazas (ver Anejo «Servicios a que da acceso la residencia»).

Cada residencia tendrá una **duración de 3, 6 o 9 meses**. Esta duración está adaptada a las necesidades de la investigación y prorrogable.

Agotado el periodo de residencia y las prórrogas solicitadas, si el proyecto quiere continuar trabajando en el espacio del Canòdrom, tendrá que renovar la residencia presentándose a la nueva convocatoria.

El Canòdrom dispone de manera permanente hasta 12 plazas destinadas a proyectos de investigación. El número de plazas finales u horario de ocupación de las mismas puede verse modificado por las medidas sanitarias derivadas de la Covid-19.

Durante su residencia, los participantes del proyecto podrán:

- Acceder en el espacio de trabajo dentro del horario de apertura de el Canòdrom, así como hacer uso de los espacios comunes. Las salas de reuniones, formaciones y espacios polivalentes bajo reserva previa.

- Hacer uso del material técnico a disposición de los espacios, según disponibilidad.
- Participar los espacios de gobernanza de el Canòdrom así como ser parte activa en la construcción de su programa cultural y formativo
- Hacer uso de los canales de comunicación interna y externa de el Canòdrom

Se puede consultar el detalle de los servicios de Residencia al Anejo «Servicios a que da acceso la residencia».

Criterios de selección

Cada solicitante podrá presentar un solo proyecto a la convocatoria de residencia.

Todos los proyectos tienen que cumplir con los siguientes criterios internos:

1. Innovación democrática y participación

Los proyectos tienen que incorporar reflexiones, debates y experimentación en torno nuevas prácticas de participación ciudadana y otras experiencias democráticas.

2. Compromiso hacia las políticas de igualdad de género

Los proyectos presentados tienen que asumir un compromiso en la lucha con la igualdad de género, haciendo especial mención en la lucha para reducir y eliminar las desigualdades existentes en los proyectos de carácter tecnológico.

3. Utilización o fomento de las tecnologías libres

Hace falta que los proyectos den continuidad al compromiso político del *Canòdrom en el fomento y promoción del software libre y abierto. Los proyectos residentes y de investigación también tienen que buscar estrategias para promover estas tecnologías en su sector.

4. Objetivo de mejora o transformación social

En último término, la finalidad de los proyectos que se presenten a la convocatoria tiene que ser la mejora social, de la democracia y de las condiciones de vida de la ciudadanía.

Compromisos de la residencia

Retorno a la comunidad

Los proyectos residentes en el Canòdrom serán propuestas con vinculación o interés de impacto social, y asumen el compromiso de retorno en la comunidad. Este retorno se puede concretar en:

1. Oferta de talleres, cursos, hackatones y datatones abiertas al público general o a perfiles específicos.
2. Presentaciones, ciclos de conferencias y debates.
3. Proyectos de prototipado y experimentación y testeo donde la ciudadanía es protagonista y puede manifestar sus opiniones y pareceres.
4. Artículos en prensa y publicaciones académicas relacionadas con las temáticas y esos de trabajo del Ateneo y que contribuyan a su difusión.
5. Materiales didácticos abiertos, exposiciones, instalaciones y otros elementos divulgativos.
6. Relaciones de mentoría, acompañamiento o asesoramiento con centros educativos del en torno al barrio.
7. Relaciones de mentoría/acompañamiento/diálogo/asesoramiento a estudiantes que estén haciendo TFG o proyectos de investigación.
8. Proyectos colaborativos con población escolar del distrito o de la ciudad para el fomento de las STEAM entre niños y jóvenes
9. Proyectos de fortalecimiento tecnológico y democrático de las entidades del barrio, y en especial aquellas vinculadas con la comunidad vecinal y educativa.
10. Contribuciones a los otros proyectos en residencia u otras actividades de retorno.

Los proyectos residentes se reunirán de forma trimestral con la Oficina Técnica para compartir los estados de sus residencias. En estas reuniones recibirán acompañamiento por parte de la Oficina para concretar el retorno en la comunidad.

Las residencias tendrán que proponer un mínimo de una actividad semestral de las descritas en la anterior lista, o similar. La Oficina Técnica apoyará al diseño y realización de las actividades. Las propuestas se producirán y se organizarán según las necesidades del calendario de el Canòdrom

Las residencias, como parte de elCanòdrom, participarán en las jornadas de puertas abiertas a la ciudadanía, ya sea organizando o dinamizando alguna actividad, o bien participando de las propuestas que se hagan desde la Oficina Técnica u otras entidades.

Participación en la gobernanza

Con el objetivo de explorar nuevos modelos de gobernanza compartidos entre Ayuntamiento, organizaciones, comunidades locales y ciudadanía, apostamos por un modelo de gobernanza democrática basado en:

- Apertura de la participación y corresponsabilidad en el conjunto del proyecto del Canòdrom
- Transparencia de documentación y procesos y calidad de la información.

- Exploración de nuevos modelos de gobernanza compartidos entre Ayuntamiento, organizaciones, comunidades y ciudadanía

Los proyectos residentes se incorporarán durante su residencia a la gobernanza del Ateneo y formarán parte de la Asamblea de el Canòdrom (el órgano de gobernanza abierto de el Canòdrom), así como de los Grupos de Trabajo que se deriven (responsables de la ejecución de las líneas estratégicas y comisiones orgánicas). Esta gobernanza pasará para reunirse periódicamente, y a participar de forma habitual a través de la plataforma de participación [Comunidad Canòdrom](#). La ejecución irá a cargo de los Grupos de trabajo correspondientes.

Pago de los precios públicos

La cesión de espacios de trabajo a los proyectos de investigación es gratuita, así como el uso de los espacios de reunión, formación y actas para acontecimientos vinculados al proyecto aceptado.

En el supuesto de que la realización de estos acontecimientos implique una alteración de los horarios de la equipación o del servicio de limpieza, el proyecto de investigación asumirá los costes.

En el supuesto de que la actividad propuesta no responda al proyecto de investigación presentado y no encaje en las líneas temáticas de la equipación, se aplicará los costes definidos para la cesión de espacios.

En ambos casos, las residencias se comprometen al pago de los precios públicos incluidos al BOP el 21/12/2020 (o las posibles actualizaciones). Los precios indicados no incluyen IVA.

Propiedad intelectual

Las residencias:

- Aseguran que las propuestas que hagan en las actividades de retorno son originales y que tienen todos los derechos, incluidos los derechos de propiedad intelectual. Si las propuestas incluyen derechos de terceras personas, los participantes garantizan que previamente han obtenido los derechos, autorizaciones y/o licencias necesarios.
- Son responsables de cualquier reclamación que pueda surgir en relación con la autoría de las propuestas y en relación con los derechos cedidos.
- Conservan en todo momento los derechos de autor sobre sus propuestas.
- Todo el software generado bajo este contrato será publicado bajo las licencias: [Affero GPLv3](#) o posterior en el caso de los nuevos desarrollos, y de licencias compatibles con esta en el caso de reutilización otros códigos.

- De cara a maximizar la transparencia y la colaboración ciudadana, el contenido de textos, gráficas, fuentes tipográficas, audio, video u otros elementos de diseño, se hará público con una licencia [llicència Creative Commons By-Sa](#).
- Igualmente, los datos que se puedan recoger de manera sistemática a través de *scrapers* u otras técnicas de consulta masiva, serán publicadas con licencias [Open Data Commons Open Database License](#), en formatos estandarizados y accesibles (tipos CSV, JSON, etc.) y, siempre que sea posible, con herramientas que faciliten el análisis y visualización de estos datos.

Presentación de la solicitud

El proyecto se presentará de forma digital usando el formulario habilitado en la plataforma digital de participación de elCanòdrom a [Comunitat.canodrom.barcelona](#).

En esta plataforma habrá que adjuntar la memoria explicativa del proyecto siguiendo el modelo publicado. No se admitirán a trámite proyectos fuera de esta plataforma.

Comisión de selección

La selección de proyectos se hará a partir de una comisión creada ad hoc para valorar cada solicitud. Esta comisión estará formada por:

- Una representante de la Dirección de Innovación Democrática del Ayuntamiento de Barcelona
- Una representante de los proyectos de investigación actuales y activos al Canòdrom
- Una representante de la Oficina técnica del *Canòdrom – Ateneo de Innovación digital y democrática

Esta comisión se activará dentro los siguientes 5 días laborables de haber recibido la solicitud. Realizará una evaluación de la idoneidad del Proyecto y su ensambladura dentro de las líneas de investigación iniciadas desde el Canòdrom.

Resolución

En un máximo de cinco días laborables desprendido de la constitución de la comisión de selección se comunicará por correo electrónico a las personas responsables del proyecto presentado.

Suspensión o baja de la residencia

El proyecto residente causará motivos de baja o suspensión de la residencia cuando, por un periodo de 2 meses o superior, se dé alguno de los siguientes casos:

- Si no hace uso del espacio asignado.
- Si no interacciona con el resto de proyectos.
- Si no participa de los espacios de gobernanza y convocatorias de participación de el Canòdrom.
- O bien si modifica significativamente el calendario de las propuestas de retorno.

Sin causa justificada y comunicada a la Oficina Técnica.

Detectada esta situación, la Oficina Técnica posará en conocimiento al proyecto residente el inicio del proceso de baja. Si no se inician las acciones para revertir la situación se finalizará de manera excepcional el acuerdo de residencia.

En cualquier momento la persona o entidad residente podrá causar baja voluntaria, comunicándolo a la Oficina Técnica y devolviendo las credenciales de acceso en el edificio.

Protección de datos

En conformidad con el RGPD, a continuación os facilitamos la **información básica sobre el tratamiento de vuestros datos personales**. También podréis encontrar toda la información del tratamiento:

- 0642- Seguimiento de actos colectivos organizados por el Ayuntamiento de Barcelona para facilitar el seguimiento de posibles contagios SARS-CoV-2 al siguiente [enlace](#)
- 0195- Equipaciones culturales en el siguiente [enlace](#)
- 0162- Gestión de información regular sobre la actividad municipal al siguiente [enlace](#).

Responsable del Tratamiento: Ayuntamiento de Barcelona. Pl. San Jaime, 1. 08002-Barcelona

Delegado de Protección de Datos: Contactar en el siguiente [enlace](#).

Avda. Diagonal, 220 planta 4 08018-Barcelona

Tratamientos de datos:

- **Tratamiento 0642:** El seguimiento de posibles contagios por parte de las Autoridades Sanitarias Competentes para prevenir el riesgo de transmisión y favorecer la contención de la infección por SARS-CoV-2.

Legitimación: Misión de interés público/ejercicio de poder públicos/ riesgo vital.

- **Tratamiento 0195:** Gestión de las actividades Culturales de Distritos (Centros Cívicos, Talleres, Talleres de Cultura, Centros de Fabricación).

Legitimación: Consentimiento.

- **Tratamiento 0162:** Gestionar la remisión de información regular sobre la actividad municipal.

Legitimación: Consentimiento.

Derechos de las personas: Podéis ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación sobre vuestros datos , mediante el siguiente enlace.

Si considera que no ha obtenido plena satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos, C/ Rosselló, 214, 08008 Barcelona.

Podéis encontrar toda la información de nuestra política de privacidad y protección de datos a: <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/ca/proteccio-de-dades>

Derechos de imagen

COLECTIC, SCCCL hará difusión del proyecto Canòdrom a sus espacios webs y redes sociales vinculadas, como también medios de comunicación. En estos espacios se pueden publicar imágenes, videos o grabaciones de voz en que aparezcan las personas que hacen uso de espacios del Canòdrom – Ateneo de Innovación Digital y Democrática.

El derecho a la propia imagen es reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución española y está regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por lo cual Colectic SCCL pide el consentimiento para publicar fotografías y videos donde aparezcas claramente identificable.

Aceptación de las bases

Los proyectos que se presentan a esta convocatoria aceptan íntegramente las presentes bases y garantizan que reúnen los requisitos para participar en la convocatoria. En el caso de presentar el proyecto en nombre de una persona jurídica o de un grupo de investigación o de creación, garantizan que están debidamente autorizados para actuar en nombre suyo.

Annexo

Servicios a que da acceso la residencia

Servicios básicos

Uso de los espacios de trabajo, según la modalidad solicitada:

1. **Estancias de investigación:**

Se podrá solicitar un espacio de trabajo estable durante el periodo de la estancia.

2. **Residencias Canòdrom:** Proyectos de tecnología y democracia y proyectos singulares (género y/o videojuegos):

Se podrán solicitar hasta 8 espacios individuales de trabajo por proyecto a precios públicos o subvencionados (según tipología de proyecto), accesibles en el horario de apertura de el Canòdrom – Ateneo de Innovación Digital y Democrática.

3. **Entidades Colaboradoras no residentes:**

Acceso puntual a un punto de trabajo compartido no estable en las zonas que lo *Canòdrom destinado a esta modalidad, con un máximo de 20 horas semanales por proyecto.

Uso de fotocopidora o impresora (hasta un máximo de: 50 B/N y 20 color mensual por plaza residente).

Uso de la equipación informática propia de el Canòdrom (portátiles, proyector, equipos de sonido y similares): según disponibilidad que se puede solicitar para actividades concretas.

Font de agua filtrada comunitaria.

Uso de salas de reuniones y otros espacios compartidos.

Apoyo de la Oficina Técnica del Ateneo de Innovación Digital y Democrática en el desarrollo del proyecto, especialmente en la concreción de las acciones de investigación y retorno.

Apoyo en la comunicación de los proyectos usando los canales propios del *Canòdrom (web y Comunidad, boletín, agenda trimestral, difusión por redes y difusión por canales comunitarios).

Cesión de espacios

Las personas residentes en el Canòdrom en cualquier de sus modalidades, podrán hacer uso de la cesión de espacios gratuita de los espacios detallados aquí :

- Sales de reuniones
- Aulas de formación

- Salón de actos
- Sala polivalente
- Gradass
- Terrazas

Siempre que haya disponibilidad, realizando la reserva previa a través de los mecanismos establecidos

Si la actividad requiere un servicio extraordinario de personal (técnico TIC, vigilancia o limpieza), la entidad o empresa solicitante tendrá que hacerse cargo de los gastos, previa autorización de la equipación. Los servicios tendrán que ser abonados según la normativa publicada por el BOP el 21/12/2020 o las posibles actualizaciones.

Condiciones de uso de los espacios de el Canòdrom

Los proyectos vinculados al Canòdrom podrán hacer uso de los espacios comunes teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- La presentación a la convocatoria de residencias implica la aceptación de las condiciones de uso y las normativas de la cesión de espacios de la equipación (se adjunta como anexo).
- Desde la Oficina Técnica se priorizará un criterio equitativo en las cesiones de los espacios.
- Uso de salón de actos y salas de formación: Habrá que hacer reserva previa y especificar y aceptar o acotar las condiciones de uso según las especificidades de la sala (contemplando extras de limpieza, seguridad o técnico auxiliar si fuera necesario) así como las medidas COVID-19. Habrá que coordinar con la Oficina Técnica el calendario de actos públicos y los usos del salón de actos.
- El uso de los espacios compartidos del edificio se hará siempre con reserva previa y consenso y aceptación por parte de la Oficina Técnica con el criterio de visión global y compatibilidad de acontecimientos o actividades.

Apoyo por parte de la Oficina Técnica del Ateneo de Innovación Digital y Democrática

La Oficina Técnica realizará tareas de apoyo a los proyectos residentes en todas las modalidades. Este apoyo se concretará en:

- Asesoramiento en la busca de financiación social o público.
- Comunicación de actividades a través de los canales propios del Ateneo.

Bases para la Residència de Investigación – Convocatória abierta

- Promoción del trabajo en red tanto entre los proyectos residentes como con otros proyectos del territorio.
- Colaboración con la administración pública y, en especial, con el Ayuntamiento de Barcelona en materia de Innovación Digital y Democrática.

Los proyectos residentes disfrutarán de un espacio virtual compartido donde podrán interactuar entre sí y también con los proyectos de investigación y con la oficina, quien identificará oportunidades de trabajo en red, y estimulará las conversaciones.

Además, la Oficina Técnica trabajará para la identificación de grupos de trabajo a nivel europeo relacionados con las temáticas de los proyectos residentes y facilitará su conocimiento (Veces, grupos de discusión, etc.) y hará llegar esta información a través de los canales digitales de comunicación con proyectos residentes.